



Resolución Directoral N.º 062/83-AGN/OA

26 JUL 1983

Visto el Expediente N.º 0967-83, presentado por el Doctor GUILLERMO DURAND FLOREZ, Jefe del Archivo General de la Nación F/C (a), en el que solicita ampliación de licencia por motivos de salud;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N.º 063-83-AGN/AP/AC, la Encargada de Asistencia y Control, informa que es procedente conceder al recurrente 30 (treinta) días de licencia con goce de haber por motivos de salud entre el 18 de julio y el 16 de agosto del presente año.

Que, con R.D. N.º 039/83-AGN/OA se le concede 30 (treinta) días de licencia con goce de remuneraciones, por motivos de salud a partir del 30/05 al 28/06/83, siendo los primeros 20 (veinte) días pagados por el Archivo General de la Nación, debiendo tramitar por el Instituto Peruano de Seguridad Social el pago de los 10 (diez) días restantes.

De conformidad con los Arts 23 del D.L. 22482, 71 D.S. N.º 08-80-TR y la R.J. N.º 146-83-AGN-J.

Con la visación del Jefe de Área de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Conceder 30 (treinta) días de licencia - con goce de haber por motivos de salud a partir del 18 de julio al 16 de agosto del presente año, a don GUILLERMO DURAND FLOREZ, Jefe del Archivo General de la Nación F/C (a), TOTALIZANDO sesenta (60) días de licencia por motivos de salud de los cuales 20 serán pagados por el Archivo General de la Nación debiendo tramitar por el Instituto Peruano de Seguridad Social el pago de los 40 (cuarenta) días restantes comprendidos a partir del 19 al 28 de junio-83 y del 18 de julio al 16 de agosto del presente año.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CPC. Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/OA
MCHP/machip.